



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053205/2010 por el cual el Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista, solicita la adhesión de esta Facultad y la designación de representantes, al " Congreso de Ciencias Ambientales – COPIME 2011", a realizarse los días 05, 06 y 07 de Octubre de 2011 en la Ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el principal objetivo del Congreso es crear un espacio para el intercambio técnico – cultural entre alumnos y profesionales de carreras ambientales con formaciones diversas en el abordaje del tema, a fin de generar un foro de discusión;

Que el objetivo que se persigue al realizar este Congreso es interactuar con las distintas vertientes formativas en la temática ambiental para difundir los conocimientos adquiridos en la gestión para la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de los recursos ambientales en función de la salud humana y del medio ambiente;

Que esta Facultad se mantiene atenta y en activa participación de todo Congreso que busque el bien común y el compromiso social de esta Casa de Altos Estudios;

Que la adhesión puede concretarse integrando alguna de las comisiones o bien a través de un auspicio institucional;

Que la participación en la Comisión organizadora y/o Comité Científico no implica responsabilidad económica por parte de las Instituciones participantes;

Lo informado por la Secretaría de GRADUADOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES y por el Director de la Escuela de Ingeniería Civil a fs. 06;

Que la Escuela de IV Nivel y la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Ambiente avalan dicha adhesión a fs. 06 vta;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar la ADHESION de esta Facultad al "Congreso de Ciencias Ambientales – COPIME 2011", a realizarse los días 05, 06 y 07 de Octubre de 2011 en la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º).- Designar al Dr. Santiago REYNA y a la Mag. Biol. Raquel MURIALDO como representantes de ésta Facultad para participar en las Comisiones Organizadoras y/o Comité Científico del "Congreso de Ciencias Ambientales – COPIME 2011".

Art. 3º).- La designación a que se refiere el Art. 2º no implica reconocimiento económico alguno por parte de ésta Facultad.

Art. 4º).- Dése al registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Graduados y Relaciones Institucionales para su difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARROL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 208 - H.C.D.-2011.-.

